



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO DE NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga» reunido en sesión extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta pública, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de madera MA/253/E/R/2017/01, MA/253/E/C/2017/02, MA/253/E/C/2017/03 y MA/253/E/S/2017/04, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Comunero de Nuestra Señora de Revenga».

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

2. Domicilio: Plaza España, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Regumiel de la Sierra. 09693.

4. Teléfono: 947 394 391.

5. Correo electrónico: aytosecreregumiel@gmail.com

6. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contratante.burgos.es/otrasentidades>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 2/2017.

2. – *Objeto del contrato:*

Lote n.º 1. – Aprovechamiento ordinario MA/253/E/R/2017/01, que detallado incluye:

Aprovechamiento ordinario de regeneración compuesta por 519 de Pinos sylvestris, incluyen 3 secos, que cubican aproximadamente 492,10 m<sup>3</sup>; y 75 pies menores, que cubican aproximadamente 4,5 m<sup>3</sup>. Cuartel, tramo, subtramo: Rodal 15. Paraje. Calificación eficiencia energética: 20%.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del maderista.



Lote n.º 2. – Aprovechamiento ordinario MA/253/E/C/2017/02, que detallado incluye:

Aprovechamiento ordinario de corta de mejora, 1.ª-2.ª clara a medición y liquidación final sobre pies señalados, de Pinos sylvestris que cubican aproximadamente 200 tm. Cuartel, tramo, subtramo: Rodal 11. Paraje. Calificación eficiencia energética: 100%.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del maderista.

Lote n.º 3. – Aprovechamiento ordinario MA/253/E/C/2017/03, que detallado incluye:

Corta de mejora, 3.º clara, compuesta por 915 Pinos sylvestris que cubican aproximadamente 614,10 m³; y 140 pies menores, que cubican aproximadamente 8,6 m³. Cuartel, tramo, subtramo: Rodal 12. Paraje. Calificación eficiencia energética: 20%.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del maderista.

Lote n.º 4. – Aprovechamiento ordinario MA/253/E/S/2017/04, que detallado incluye:

Corta de arbolado seco, a medición y liquidación final en pista, que cubican aproximadamente 300,00 m³. Cuartel, tramo, subtramo: Rodal. Paraje. Calificación eficiencia energética: 100%.

Las leñas derivadas del presente aprovechamiento se incluyen en el objeto del contrato, quedando a favor del maderista.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

*4. – Importe del contrato:*

Lote n.º 1: Importe neto: 22.185,00 euros, más IVA.

Lote n.º 2: Importe neto: 2.200,00 euros más IVA

Lote n.º 3: Importe neto: 17.272,20 euros, más IVA.

Lote n.º 4: Importe neto: 6.000,00 euros, más IVA.

*5. – Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

*6. – Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en Plaza España, n.º 1.



7. – *Apertura de las ofertas:* Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, el primer lunes hábil posterior al plazo límite de presentación de proposiciones.

8. – *Otras informaciones:* Los gastos por operaciones facultativas y otros, así como de los anuncios del Boletín Oficial de la Provincia (prorratados de forma proporcional), serán por cuenta del adjudicatario.

En Regumiel de la Sierra, a 22 de mayo de 2017.

La Alcaldesa Capitulante,  
Yasmina Lozano Otobalea